



No. 05-097232-00006-0000

Fecha: 2009-04-23 14:43:54 Dep. 2020 NUECREACIONI
Ira. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 13

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

SOLICITUD DE :

- 1 ☐ Corrección de error material ☒ Modificación a una solicitud

2 SOLICITANTE	Nombre: POLYZENIX GMBH Dirección: Söflinger Strasse 100, 89077 Ulm, Alemania. Nacionalidad o Domicilio: Ulm, Alemania. Lugar de Constitución: Alemania. <table border="1" data-bbox="387 947 1038 1048"><tr><td>Teléfono:</td><td>Fax:</td></tr><tr><td>E-mail:</td><td></td></tr></table>	Teléfono:	Fax:	E-mail:		IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número _____
Teléfono:	Fax:					
E-mail:						
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN Dirección: Cra. 11 No. 86-53 piso 6 Teléfono: 6 181088 Fax: 6350824 E-mail: clarkemodet@clarkemodet.com.co	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número 41.654.882 T.P. 20824				

4 Número del expediente:

05-097.232

5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: Que se anote :

La adición del inventor Ulrich Wagner, quien hace cesión de sus derechos sobre el invento. Adjunto copia de la cesión con su traducción.

6 Comprobante de pago No. 09 - 19.478

Fecha 10 de marzo de 2009

7 Anexos:

- ☐ Comprobante de pago de la tasa
☐ Poderes, si fuere el caso
☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

66
67

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176099-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 19,478
FECHA : MARZO 10 DE 2009

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 05-097232- -00006-0000

Fecha: 2009-04-23 14:43:54 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra 11 PATENTEIYI Eve: 379 FASENACIONALI
Act 329 CTOINFORMACION Folios: 13

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CLARKE MODET Y CO. COLOMBIA	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754397	20584373	10/03/2009	65,530,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEAS COMERCIALES	111,000.00
		TOTAL :	\$ 111,000.00

SON: CIENTO ONCE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

2
7-6-09

67
68

Traducción oficial de un documento que está originalmente en inglés

LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

A TODOS QUIENES VIEREN EL PRESENTE DOCUMENTO:

Departamento de Comercio de los Estados Unidos

Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos

18 de marzo de 2009

Se certifica que la copia anexa es una copia verdadera de los registros de esta oficina de un documento radicado el día 31 de enero de 2007.

Por autoridad del Subsecretario de Comercio para la Propiedad Intelectual y Director de la Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos.

(Firmado) T. Lawrence - Funcionario que certifica.

Sello: "Departamento de Comercio, Oficina de Patentes y Marcas Registradas de los Estados Unidos"

Traductor Oficial
JORGE E. SIERA REYES
Licencia 376 - 1998 Ministerio

3

CESIÓN DE PATENTE

Versión Electrónica v1.1

Versión de hoja de estilo v1.1

Tipo de envío:	Nueva Cesión
Naturaleza de la transferencia:	Cesión

Datos de las partes que realizan la transferencia

Nombre	Fecha de ejecución
Ulrich Wagner	19 de enero de 2007

Datos de las partes que reciben

Nombre:	CeloNova BioSciences Germany GmbH
Dirección:	Soflinger Strasse
Ciudad:	Ulm
Estado/País:	Alemania
Código postal:	D-89077

Número total de propiedades: 1

Tipo de propiedad	Número
Número de la solicitud	11541888

Datos para la correspondencia:

Número de Fax: (856) 661-1919

La correspondencia será enviada por US Mail cuando el intento de hacerlo por fax no sea exitoso.

Teléfono: 215.279.9375

E-mail: lynda.calderone@flastergreenberg.com

Nombre del correspondiente: Lynda L. Calderone

Dirección línea 1: 1628 JFK Boulevard

Dirección línea 2: 8 Penn Center, 15th Floor

Dirección línea 4: Filadelfia, Pensilvania 19103

Número del registro del Representante:	I0114-12U2
Nombre del remitente:	Lynda Calderone
Total de anexos: 2 Fuente=ASSIN 10114 12U2#page1.tif Fuente=ASSIN 10114 12U2#page2.tif	

500216242

Rollo: 018833, Marco 0050

No. Registro del Representante: I0114-12U2

CESIÓN

(SOLICITUD DE PATENTE NO PROVISIONAL)

Dado que, yo, ("CEDENTE")

Inventor

Ciudadano

Dirección

Ulrich Wagner

Alemán

Imberstr. 34, 76227 Karlsruhe, Alemania

habiendo hecho un cierto invento nuevo y útil titulado:

IMPLANTES DENTALES RECUBIERTOS

para el cual ha sido radicada una solicitud de patente no provisional de los Estados Unidos el día 2 de octubre de 2006 bajo el número de Solicitud de Patente no provisional de los Estados Unidos 11/541,888;

y dado que el "CESIONARIO":

CeloNova BioSciences Germany GmbH, una compañía alemana, con sede en Söflinger Strasse, D-89077 Ulm, Germany, desea adquirir todo el derecho, título e interés en el invento y para el mismo en todos los Estados Unidos y en el mundo, así como todo el derecho, título e interés en todas las Cartas de Patente de los Estados Unidos y de todos los países del mundo; por buena y valiosa consideración de la cual se está

Traductor J. Sierra
JORGE E. SIERRA REYES
Licencia 376 - 1993 Minjusticia

haciendo acuse de recibo por medio del presente documento, el CEDENTE, intentando estar dentro de la ley, por medio del presente:

AUTORIZA a dicho CESIONARIO o a sus representantes a insertar en el espacio correspondiente la fecha de radicación y el número de la solicitud cuando sean conocidos.

VENDE, CEDE, TRANSFIERE Y TRASLADA al CESIONARIO la totalidad del derecho, título e interés para los Estados Unidos y sus posesiones y territorios y para todos los países extranjeros en los cuales y para los cuales sea revelado el invento en la solicitud de patente anteriormente identificada, así como en y para todas las solicitudes de patente relacionadas incluyendo, pero sin limitarse a todas las provisionales, no provisionales, divisiones, continuaciones, continuaciones parciales, sustituciones, reexámenes, reexpediciones y todas las demás solicitudes de patente que hayan sido o vayan a ser radicadas en los Estados Unidos y en todos los demás países extranjeros sobre el invento; todas las patentes originales, reexpedidas y reexaminadas así como las extensiones de las mismas que hayan sido o vayan a ser expedidas en los Estados Unidos y en todos los países del extranjero sobre el invento hasta la total terminación del plazo o los plazos para los cuales puedan otorgarse la(s) patente(s) de manera tan completa y total como podría haber sido hecho por el suscrito CEDENTE si esta CESIÓN no se hubiera efectuado; y específicamente incluyendo todos los derechos de prioridad creados por la antes mencionada solicitud de patente según cualquier tratado, convención o ley relacionada con ello;

AUTORIZA y SOLICITA a la autoridad expedidora que emita cada una de las patentes de los Estados Unidos y de los países extranjeros otorgadas sobre el invento al CESIONARIO;

72
21

GARANTIZA y DECLARA que el CEDENTE no ha hecho ni hará ninguna cesión, concesión, hipoteca, licencia u otro acuerdo a terceras partes, pudiendo afectar los derechos y la propiedad que aquí se traspasan, y que todo el derecho para el traspaso, conforme se expresa en el presente instrumento, es poseído por el CEDENTE.

ACUERDA y SE COMPROMETE, cuando sea solicitado y a expensas del CESIONARIO a llevar a cabo de buena fe la intención y el propósito de esta cesión y ha ejecutar todas las solicitudes de patente no provisionales, provisionales, continuaciones, continuaciones parciales, sustituciones, reexámenes, reexpediciones y demás sobre el invento; ha ejecutar todos los juramentos, declaraciones, cesiones, documentos de poder y demás papeles legales; a comunicar al CESIONARIO todos los hechos conocidos por el CEDENTE que se relacionan con el invento y la historia del mismo; y en general a hacer todo lo posible que el CESIONARIO considere deseable para ser investido con el título del invento para asegurar, mantener y hacer valer la protección apropiada de la patente del invento; todo ello sin compensación posterior al CEDENTE;

ACUERDA guardar en confianza, y como algo confidencial, al igual que no hacer uso y no revelar a terceros dicho invento, sin la previa autorización escrita del CESIONARIO.

Esto RIGE para los herederos, cesionarios, representantes y sucesores del CEDENTE y se extiende a los sucesores, cesionarios y nombrados del CESIONARIO.

Fecha: 19 de enero de 2007.

(Firmado) Ulrich Wagner

Registrado: 01/31/2007

Patente
Rollo: 018833 Marco: 0052 Traductor: 
JORGE E. SIERRA REYES
Licencia 376 - 1993 Minjusticia

Apostilla adjunta:

APOSTILLA: (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País:	Estados Unidos de América
<u>El presente documento público</u>	
2. Ha sido firmado por:	T. Lawrence
3. Actuando en calidad de:	Funcionario que certifica
4. Lleva el sello/estampilla de:	Oficina de Patentes y Marcas <u>Certificado</u>
5. En:	Washington D.C.
6. El:	Veintiséis de marzo de 2009
7. Por:	Funcionario Asistente de Autenticaciones, Departamento de Estado de los Estados Unidos.
8. Bajo el No.:	09018773-11
9. Sello/estampilla:	Departamento de Estado, Estados Unidos de America (Firmado)
10. Firma:	Sonya N. Johnson

FIN DE LA TRADUCCIÓN

Certificación

Certifico que la presente es una traducción auténtica y completa del inglés al español del documento adjunto, la cual he elaborado según mi leal saber y entender.

Documento: "ColoModa BioSciences — Patentes y Marcas Registradas."

Fecha: 11 de abril de 2009.

Traductor: Jorge Enrique Sierra Reyes (Sello y firma digital debidamente registrados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia)

Licencia # 376 de 1993, expedida por el Ministerio de Justicia.

Dirección: Carrera 15 # 99-13 Cl. 111, Bogotá, D.C.

Teléfonos: (571) 248 2308, (571) 623 2925.

E-mail: j.eserra@yahoo.com

Traducción # 12-974

Traductor Oficial
JORGE E. SIERRA REYES
Licencia 376 - 1993 Minjusticia